



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., once de mayo del dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que la beneficiaria de la cuota de alimentos Valentina Ospina Rodríguez, para esta data cuenta con mayoría de edad y por tanto con capacidad para comparecer al proceso, sin que su madre ostente su representación; se ordena al pagador de la Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional, que debe continuar consignando la cuota de alimentos a cargo de Francisco Arturo Pacheco Mozo, identificado con cédula de ciudadanía 79201653, a órdenes este despacho, a través de la Cuenta de Depósitos Judiciales 630012033003 del Banco Agrario de Colombia de Armenia Quindío, y no con abono a cuenta como lo viene haciendo.

Así las cosas, la beneficiaria deberá remitir desde su canal electrónico la copia de la cédula de ciudadanía para proceder a la autorización en debida forma de los títulos judiciales que se consignen en el proceso.

A través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío, remítanse las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez.

Firmado Por:

Auto. 328
63001311000320060033500

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5c262180f5292871d5dd87ae82cc9b2b20fce3a24176815e4796a257fa4bf03

Documento generado en 11/05/2022 07:45:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>